



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N°** 504-2013-GRA/PR

**VISTO**

El Oficio N° 709-2013-GRA/GREM de fecha 03 de junio del 2013, mediante el cual el Gerente Regional de Energía y Minas solicita la designación de Fedatarios en dicha Gerencia;

**CONSIDERANDO:**

Que, en estricta sujeción a las disposiciones contenidas en el artículo 127° de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y el contenido de la Directiva N° 006-2009-GRA/OPDI, es necesario designar a los fedatarios de la Sede de la Gerencia Regional de Energía y Minas-GRA;

Que, los fedatarios asumen la función de fedatear sin exclusión de sus labores ordinarias, debiendo ser un número determinado y proporcional a las necesidades de las dependencias, para comprobar y autenticar documentos, previo cotejo y exhibición entre el original y copias;

Que, en base al contenido del documento de vistos y por razones funcionales propias en la dependencia a la cual están adscritas, es pertinente formalizar la designación como fedatarios de los servidores Ing. Luis Angel Neptali Talavera Begazo y Bach. Katty Roxana Riva Romero de Aguilar;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificadorias; Ley 27444; en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y Directiva N° 006-2009-GRA/OPDI;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, como **FEDATARIOS** de la Gerencia Regional de Energía y Minas a los servidores **ING. LUIS ANGEL NEPTALI TALAVERA BEGAZO Y BACH. KATTY ROXANA RIVA ROMERO DE AGUILAR**.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa, a los **DIEZ (10)** días del mes de junio del año dos mil trece.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE